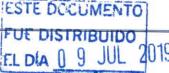
ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).





### GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapán 08 de Julio del 2019 No.Orden:110/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2510-6111

## QUIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	-	-
50	Cada Uno	02000035 - MEDILER 5MG/5ML, JARABE FRASCO 100ML, CON COPA DOSIFICADORA, PROTEGIDO DE LA LUZ, EMP. INDIVIDUAL. PRESENTACION: 100ML, MARCA: MEDITECH, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 06/2021, ORIGEN: EL SALVADOR	\$1.15	\$57.50
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA, SEGÚN ACUERDO # 05/2019		
-	-	TOTAL	-	\$57.50

#### SON: Cincuenta Y Siete 50/100 Dólares

#### OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: 5 DIAS CALENDARIO.
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

### LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LA SANCION DE LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LA SANCION DE ACUERDO AL AR

Dr. Bardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Ing. Adolph faesto Lemus P.

QUIMEX, S.A. DE C.V.

Firma y Sello del Suministrante